



Bruselas, 30 de abril de 2021
(OR. en)

8239/21

**Expediente interinstitucional:
2018/0233(COD)**

**CODEC 613
FISC 68
ECOFIN 394
CADREFIN 210**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establece el programa «Fiscalis» para la cooperación en el ámbito de la fiscalidad (primera lectura) - Adopción del acto legislativo

1. El 8 de junio de 2018, la Comisión remitió al Consejo su propuesta¹, basada en los artículos 114 y 197 del TFUE.
2. El Comité Económico y Social Europeo dictaminó el 17 de octubre de 2018².
3. El 17 de abril de 2019, el Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión. El resultado de la votación del Parlamento Europeo refleja el acuerdo transaccional alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo³.

¹ 9932/18 + ADD 1 to ADD 3

² DO C 62 de 15.2.2019, p. 118

³ 8575/19

4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo y proponga al Consejo que:
- apruebe, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Parlamento Europeo que figura en el documento ST 6116/21 + COR 1 (en, de, lt, lv, mt, pt), con la abstención de Chipre;
 - apruebe que se haga constar en el acta de dicha sesión la declaración que figura en la adenda 1 de la presente nota.
5. Al mismo tiempo, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que decida, de conformidad con el artículo 12, apartado 1, párrafo primero, del Reglamento Interno del Consejo y con el artículo 1 de la Decisión (UE) 2021/454 del Consejo⁴, que el Consejo aplique al procedimiento escrito para la adopción del citado Reglamento si, debido a las circunstancias relacionadas con la COVID-19, no se celebra ninguna sesión del Consejo antes del 12 de mayo de 2021.
6. Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

⁴ Decisión (UE) 2021/454 del Consejo, de 12 de marzo de 2021, por la que se prorroga de nuevo la excepción temporal al Reglamento interno del Consejo establecida por la Decisión (UE) 2020/430, y prorrogada por las Decisiones (UE) 2020/556, (UE) 2020/702, (UE) 2020/970, (UE) 2020/1253, (UE) 2020/1659 y (UE) 2021/26, habida cuenta de las dificultades para viajar como consecuencia de la pandemia de COVID-19 en la Unión (DO L 89 de 16.3.2021, p. 15).